

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 26 de octubre de 2022, al Despacho del señor Juez para proveer, el proceso ordinario laboral N°. **2020 00025**, de **MANUEL GONZALEZ**, contra **GRANCOLSERVIG LTDA y OTROS**, informando que la audiencia programada para el 24 de enero de 2023 a las 3:00 p.m. no se pudo llevar a cabo, así mismo se informa que el apoderado de la demandada GRANCOLSERVIG LTDA presentó renuncia al poder (fls.133 a 136), que la parte actora formuló petición de impulso procesal (fls.137 a 147), estando pendiente señalar nueva fecha.

HEIDY LORENA PALACIOS MUÑOZ
Secretaria

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D. C., once (11) de mayo de dos mil veintitrés (2.023)

Visto el informe secretarial que antecede, y en virtud a las disposiciones señaladas por el Consejo Superior de la Judicatura, se dispone:

Se **ACEPTA LA RENUNCIA** presentada por los Dres. WILSON FERNANDO BARRERA ALVAREZ y LUZ JENNY JIMÉNEZ PÉREZ al poder con que venían actuando en representación judicial de los demandados GRANCOLSERVIG LTDA y EDITH ELENA GALINDO SUAREZ, por cumplir con los presupuestos del inciso 4 del artículo 76 del C.G.P. En consecuencia, se **REQUIERE** a los demandados GRANCOLSERVIG LTDA y EDITH ELENA GALINDO SUÁREZ, para que designen nuevo apoderado que los continúe representando.

Teniendo en cuenta que la audiencia señalada para el 24 de enero de 2022 dentro proceso ordinario laboral N° **2020 - 0025**, no se pudo llevar a cabo, se dispone citar para el día **MIÉRCOLES SIETE (7) DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS A LA HORA DE LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.)**, oportunidad en cual se procederá con el recaudo de pruebas, se cerrará el debate probatorio, se escucharán alegatos de conclusión y se proferirá sentencia, en los términos previstos en el artículo 80 del C. P. T. S. S., modificado por el Artículo 12 de la Ley 1149 de 2007.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

EL JUEZ,

ALBEIRO GIL OSPINA

DARB

JUZGADO 17 LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ

El presente auto se notifica por anotación en el Estado electrónico N°. 077 de fecha 12/05/2023

DAVID ALFONSO RIOS BUELVAS
SECRETARIO AD-HOC